

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Aporte al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAGGV/ABAG/MCP/MPP/ehf

08/08/2018 Dec. N°154.-

SANTA CRUZ, 08 de Agosto 2018

VISTOS:

El DFL. N° 3063. de 1980; el Decreto Exento N° 03461 del 12/12/2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2018; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes Agosto 2018.....\$ **30.000.000.-** (Treinta Millones)

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2018, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 02455 .-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$ **30.000.000.-** (Treinta Millones), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

APORTE MUNICIPAL MES DE AGOSTO 2018.... \$30.000.000.-
(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos))

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE


ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (s)


GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ↗ Depto. Educación (1)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Archivo (1)